



Gobierno de Chile

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

www.gob.cl

supersalud.gob.cl

Unidad de Desarrollo Corporativo

Diálogo Participativo 2012 Resultado Consulta ciudadana

26 de noviembre de 2012

Este Informe entrega los resultados de la Consulta en línea "Fiscalización Participativa", realizada a través de una encuesta, en la cual se invitó a la ciudadanía elegir, del listado de materias expuestas, la de mayor interés para tratar en el diálogo presencial a realizarse en el mes de diciembre de este año.

Resultados

Período de consulta: 31 de octubre al 25 de noviembre.

Durante el proceso de consulta se recibió un total de **96 encuestas**.

Perfil del participante

A continuación se entregan algunos datos para definir el perfil de las personas que participaron de esta encuesta en línea.

ASEGURADORA	
Aseguradora	Cantidad
Fonasa	36
Isapre	60
Total	96

SEXO	
Sexo	Cantidad
Femenino	61
Masculino	35
Total	96

RANGOS DE EDAD	
Rangos de Edad	Cantidad
21 - 30	20
31 - 40	36
41 - 50	20
51 - 60	17
61 - 70	2
71 - 80	1
Totales	96

Las personas que respondieron la encuesta fueron principalmente de Isapres 63%, la mayoría mujeres con un 64% y se concentran en el rango de edad entre los 31 a 40 años con un 38%.

Un 39% de los participantes declara que trabaja en el Sector Privado y un 38% son del Sector Público. De las encuestas recibidas un 73% provienen de la Región Metropolitana.

INSTITUCIÓN	
Tipo de Institución	Cantidad
Empresa privada	37
Institución pública	36
Organización comunitaria	1
Organización social	3
Otra	19
Totales	96

Procedencia	
Región	Cantidad
Región de Arica y Parinacota	-
Región de Tarapacá	-
Región de Antofagasta	2
Región de Atacama	2
Región de Coquimbo	1
Región de Valparaíso	3
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	6
Región del Maule	-
Región del Bio Bio	1
Región de la Araucanía	3
Región de los Ríos	-
Región de Los Lagos	8
Región de Aysen	-
Región de Magallanes y Antártica Chilena	-
Región Metropolitana de Santiago	70
Totales	96

Selección de Materia

Se solicitó a los participantes votar sólo por una de las siguientes materias en que la Superintendencia de Salud tiene atribuciones para fiscalizar, considerando la de su mayor interés.

Materias	Votación
1. Acceso y uso de la CAEC (Isapre).	7
2. Bonificación de Prestaciones del plan complementario.	8
3. Pago de Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL) y cumplimiento de resoluciones de la COMPIN.	10
4. Cumplimiento de resoluciones de la Superintendencia por reclamos y sentencias.	17
5. Uso de Excedentes de Cotizaciones	20
6. Obligación de los prestadores a notificar sobre problema de salud GES.	13
7. Cobro por prestaciones GES.	21

Las tres materias más votadas:

- En primer lugar con un **22%** de las preferencias **“Cobro por prestaciones GES”**.
- Segundo lugar con un **21%** de los votos **“Uso de Excedentes de Cotizaciones”**
- En tercer lugar con un **18%** **“Cumplimiento de resoluciones de la Superintendencia por reclamos y sentencias”**.

Comentarios recibidos por materia

Pago de Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL) y cumplimiento de resoluciones de la COMPIN.

Mostrando 2 comentarios



Juan

La Compín por lo general incumple los plazos normados y establecidos para dar respuesta, de las resoluciones y dictámenes por parte de La Contraloría Médica, tanto sea para autorizar como para rechazar un reposo indicado por un médico que muchas veces, está por lejos más capacitado que los mismos médicos contralores de la Compín para otorgar reposo a las patologías en las cuales son expertos, Es necesario que la Compín "Transparente la nómina de médicos contralores, además el médico que resuelva una licencia debe dejar estampado el nombre firma y N° de registro del colegio médico tal como está impreso en el formulario de licencia médica y que también se incumple, ya que se identifican únicamente con un numero que reemplaza el nombre y una mosca que identifica su firma, finalmente cuando se rechaza una licencia donde las patologías son plenamente comprobables con informes médicos y apoyados con todo tipo de exámenes que certifican que el reposo indicado por el médico tratante es el que corresponde, en esta instancia el usuario que está enfermo queda de manos atadas, pidiendo explicaciones y sin siquiera saber el nombre de quien le rechazó la licencia.

Hace 2 semanas 1 Me gusta

[Me gusta](#) [Responder](#)



René Maureira Llantén

concuero plenamente con el amigo Juan ya que considero lo que asen los contralores es casi un robo ya que rechazan o recortan las licencias de personas que en esos momentos es cuando mas necesitan de su descanso y su dinero y ellos lo asen ocultos detrás de unos números la que son igual que una mascara o un pasamontañas. La verdad es que me gustaría recibir respuesta y ver que de algo sirve esta pagina .

Hace 5 días

[Me gusta](#) [Responder](#)